

RÉGIMEN ARANCELARIO 2017

Todos los valores son **mensuales** y están expresados en **pesos**.

EDUCACIÓN INICIAL		
Jornada Simple		
Sala Materna 2 años	5.000	
Sala 3 años	5.000	
Sala 4 años	5.000	
Tardes complementarias		
3 días	2.900	
5 días	4.000	
Jornada Completa		
Preescolar 5 años doble escolaridad	9.000	

EDUCACIÓN PRIMARIA Doble Escolaridad Bilingüe		
1° Año	9.300	
2° Año	9.300	
3° Año	10.300	
4° Año	10.300	
5° Año	11.100	
6° Año	11.100	

EDUCACIÓN SECUNDARIA Doble Escolaridad Bilingüe		
Ciclo Básico		
1° Año	11.700	
2° Año	11.700	
3° Año	11.700	
Ciclo Superior Orientado		
4° Año	13.100	
5° Año	13.100	
6° Año	13.100	

• Tienen vigencia a partir del 1° de marzo de 2017.

ESCUELA ESPECIAL		
Según Resolución del Ministerio de Salud de la Nación		
Educación Primaria – Jornada simple	11.159	
Educación Primaria – Jornada doble	16.296	
Formación Laboral	16.124	

Tienen vigencia a partir del 1° de julio de 2016.

NIVEL SUPERIOR		
Profesorado de Educación Física/ Inglés		
Arancel 1° a 4° Año	\$ 1.210	
Mantenimiento Servicio Educativo	\$ 19	
Servicio Médico	\$ 6	
Total	\$ 1.235	

Formación Básica Musical (FOBA)	
1° a 3° Año	\$ 504
Total	\$ 504

BACHILLERATO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (BGA)		
Arancel 1º a 3º Año	\$ 353	
Total	\$ 353	
Mantenimiento Servicio Educativo	2 cuotas de \$ 150	

- Tienen vigencia a partir del 1° de marzo de 2017. Los valores serán reajustados por disposición de la autoridad de competencia